

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00319 00
Demandante	Luis Fernando Cardona Aristizabal y Otros
Demandados	Flota La Milagrosa y Otros
Auto sustanciación Nro.	699
Asunto	Ordena la expedición de nuevo oficio al Juzgado Veintitrés Civil Municipal de Oralidad de Medellín.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

De cara a avanzar en el trámite que reclama el presente litigio y de una revisión oficiosa del plenario se observa que obra en el PDF 32 del cuaderno principal la constancia de remisión del oficio dirigida al el Juzgado Veintitrés Civil Municipal de la Oralidad de esta Ciudad, desde el pasado 20 de junio de 2023, con el fin de obtener certificación del estado en que se encuentra el proceso del que conoce bajo el radicado 05001400302320210091900 y solicitarle acceso a ese expediente digital con miras a efectuar la revisión del trámite y dirimir lo pertinente a la acumulación solicitada por el extremo demandado.

Desde entonces, cuando ha transcurrido un mes desde esa gestión secretarial que procuró este Despacho no se ha obtenido respuesta. En tal sentido, se considera oportuno expedir nuevo oficio con destino a la misma autoridad judicial oficiada en el que se insista en el objeto del oficio inicial que les fue remitido.

Cúmplase con lo ordenado por la Secretaria de esta Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

LFG

<p>JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD</p> <p>Medellín, <u>25/07/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>065</u> fijados a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">_____ LGM Secretaría.</p>
--

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **62f0dcb87392d90e24b748549083b830eda9529d3eb9aad49a94bf805bc93ed0**

Documento generado en 24/07/2023 01:36:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>